

**ACTA # 088-DPOP-GPG-2024 DE
ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE
LOS TRABAJOS DE "REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE
DE BALZAR SOBRE EL RÍO DAULE EN EL
CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS", EJECUTADOS POR LA
COMPAÑÍA INESTRUCSUR INGENIERÍA
DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A.,
MEDIANTE CONTRATO DE EMERGENCIA
NO. L-CPG-9-2023-X-0 SUSCRITO CON EL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.**

En el cantón Guayaquil de la provincia de Guayas, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, los suscritos, Ing. Christian Loor Morán, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. César Chica Carvajal, en calidad de TÉCNICO NO INTERVINIENTE en el proceso de ejecución de las obras, designado como integrante de la Comisión de Recepción mediante memorando No. PCG-DCP-2024-2066-M de fecha 24 de septiembre de 2024; y el Ing. Xavier Núñez Aguirre, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INESTRUCSUR INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A.; luego de la inspección in situ realizada el 27 de septiembre de 2024, de conformidad con los documentos y condiciones contractuales, con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LОСNCP) y su Reglamento General, y con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, las Partes convienen en suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS del CONTRATO DE EMERGENCIA NO. L-CPG-9-2023-X-0 con objeto la ejecución del "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE DE BALZAR SOBRE EL RÍO DAULE EN EL CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"** y sus contratos accesorios, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- Mediante Resolución Nro. GPG-MAV-2023-0004-R de fecha 13 de septiembre del 2023, la Abg. Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas, resolvió declarar en emergencia por fuerza mayor o caso fortuito el puente carrozable ubicado en el sector denominado Puerto Grande – Vía Colectora del cantón Balzar, provincia del Guayas, con base en el informe técnico remitido por el Director Provincial de Estudios y Fiscalización y el criterio jurídico emitido por la Procuraduría Síndica Provincial, ante el inminente riesgo de colapso del mismo.
- Con fecha 21 de septiembre del 2023, el Ing. Fernando Tomas Núñez Torres, Director Provincial de Obras Públicas, solicitó a la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora Provincial de Compras Públicas, que conforme la declaración de emergencia resuelta por la Máxima Autoridad, el estudio realizado por la Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización, y con la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Provincial Financiera, se proceda con las gestiones pertinentes para su contratación de conformidad con la normativa legal vigente.

- Mediante Resolución Nro. GPG-MAV-2023-0005-R de fecha 27 de septiembre del 2023, el Ing. Carlos Guillermo Serrano Bonilla, Prefecto Provincial del Guayas, Subrogante, resolvió ampliar por sesenta días adicionales la declaratoria emergencia por fuerza mayor o caso fortuito del puente carrozable ubicado en el sector denominado Puerto Grande – Vía Colectora del cantón Balzar, provincia del Guayas, con base en la Resolución No. SGR-382-2023 del 19 de septiembre de 2023 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos General de Riesgo mediante la cual se declaró en Alerta Naranja a 17 provincias del Ecuador, entra ellas la provincia del Guayas, con el propósito de precautelar la integridad de la población, las infraestructuras y medios de vida expuestos ante el inminente impacto del evento de El Niño en el Ecuador, y el correspondiente informe técnico remitido por el Director Provincial de Estudios y Fiscalización.
- Mediante Resolución Nro. GPG-DPCP-2023-0035-R de fecha 28 de septiembre de 2023, la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora Provincial de Compras Públicas, resolvió autorizar el inicio del procedimiento de Situación de Emergencia, con código No. EM-PG-2023-001, para el “REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE BALZAR SOBRE EL RIO DAULE EN EL CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, aprobar los pliegos y demás documentos correspondientes de la etapa preparatoria y conformar la Comisión Técnica para la gestión del procedimiento de contratación en situación de emergencia.
- Mediante Resolución de Adjudicación Nro. GPG-CGAF-2023-0032-R de fecha 05 de octubre del 2023, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiera resolvió acoger la recomendación de la Comisión Técnica designada contenida en el Informe de resultados del proceso de situación de emergencia No. EM-PG-2023-001 y adjudicar al oferente INESTRUCSUR INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A. con RUC No. 1792427304001 el contrato correspondiente al proceso de contratación de obras en Situación de Emergencia signado con código No. EM-PG-2023-001, cuyo objeto es el “REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE DE BALZAR SOBRE EL RÍO DAULE EN EL CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, por un valor de USD \$ 2.964.936,2578 sin incluir el IVA, un anticipo del 25%, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días, contados a partir de la orden de inicio.
- Con fecha 01 de noviembre de 2023 se suscribió el Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 para el “Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas”, en adelante “el Contrato”, entre el Gobierno Provincial del Guayas, en adelante “la Prefectura del Guayas” o “la Contratante”, y la compañía INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A., en adelante “la Contratista” o “INESTRUCSUR”, por el valor de USD \$ 2,964,936.2578 y un plazo de ejecución de 120 días calendario a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
- Con fecha 24 de noviembre de 2023 las Partes suscribieron el Acta de Inicio de Obra, estableciendo como fecha de inicio del plazo contractual el 25 de noviembre de 2023 y fecha de finalización el 23 de marzo de 2024.
- Con fecha 23 de febrero de 2024 las Partes suscribieron el Contrato Complementario No. 1 al Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 para el

"Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas", por el valor de USD \$235,700.68 y un plazo de ejecución de 60 días adicionales al plazo del contrato principal.

- Mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0089-R de fecha 29 de febrero del 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiera resolvió autorizar la prórroga de plazo de 60 días adicionales al plazo contractual.
- Con fecha 17 de mayo de 2024 las Partes suscribieron la Orden de Trabajo No. 1 del Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 para el "Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas", por el valor de USD \$50,988.7292 y un plazo de ejecución de 23 días adicionales al plazo del contrato principal.
- Mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0176-R de fecha 20 de mayo del 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiera resolvió autorizar la prórroga de plazo de 23 días adicionales al plazo contractual.
- Con oficio No. OF.062.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 14 de junio de 2024 el Ing. Xavier Núñez Aguirre, Gerente General de INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A., comunicó a la Entidad Contratante la finalización de la ejecución de los trabajos contratados y solicitó al Administrador del Contrato se proceda con el trámite de Recepción Provisional de las Obras.
- Mediante oficio No. 072-DPOP-CLM-EMER-2023 de fecha 18 de junio de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, solicitó el pronunciamiento de la Fiscalización respecto de la solicitud de trámite de recepción provisional de la obra realizada por la Contratista.
- Mediante oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0006-O de fecha 20 de junio de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, solicitó a la Fiscalización se remita el informe técnico del estado del proyecto, concluyendo si es procedente la recepción provisional de los trabajos.
- Mediante oficio EM-PG-FISC-2024-128 de fecha 20 de junio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinuela, Directora de Fiscalización, recomendó al Administrador del Contrato se suspenda el proceso de recepción provisional de las obras hasta que se concluya el proceso de revisión de las planillas de obra y de aprobación de los trabajos ejecutados.
- Mediante oficio No. 074-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 20 de junio de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, notificó la suspensión del proceso de recepción provisional de las obras hasta que se concluya el correspondiente proceso de revisión y aprobación de los trabajos establecidos contractualmente.
- Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-166 de fecha 19 de septiembre de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinuela, Directora de Fiscalización, realizó la entrega al Administrador del Contrato del informe técnico del estado del proyecto, una vez

concluido el proceso de revisión de las planillas de obra y de aprobación de los trabajos ejecutados, mismo que recomienda se continúe con el trámite de la recepción provisional de la obra.

- Con oficio No. OF.090.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 23 de septiembre de 2024 el Ing. Xavier Núñez Aguirre, Gerente General de la Contratista, solicitó el trámite urgente de la Recepción Provisional de las Obras, una vez culminada la revisión y aprobación de las planillas de obra y emitido el pronunciamiento favorable de la Fiscalización.
- Mediante oficio No. 079-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, notificó el levantamiento de la suspensión del proceso de recepción provisional de las obras una vez aprobados los trabajos establecidos contractualmente por Fiscalización.
- Mediante memorando No. PCG-DPOP.SEOPM-2024-0941-M de fecha 24 de septiembre de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, solicitó a la Directora Financiera, el informe económico actualizado del contrato a fin de continuar con el trámite de recepción provisional de la obra.
- Mediante memorando No. PCG-DPOP.SEOPM-2024-0942-M de fecha 24 de septiembre de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, solicitó a la Directora de Compras Públicas, se designe al Técnico No Interviniente en el proceso para el trámite de recepción provisional de la obra.
- Mediante memorando No. PCG-DFIN-2024-1834-M de fecha 25 de septiembre de 2024 la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Directora Financiera, remitió al Administrador del Contrato el informe económico actualizado del contrato solicitado.
- Mediante memorando No. PCG-DCP-2024-2066-M de fecha 24 de septiembre de 2024 la Ing. Lupe Mosquera Pineda, Directora de Compras Públicas, designó al Ing. César Chica Carvajal, Analista 3 de Obras por Contrato y Control, como Técnico No Interviniente en el proceso para el trámite de recepción provisional de la obra, conformando así la comisión técnica integrada también por el Ing. Christian Loor Morán en calidad de Administrador del Contrato y por el Ing. Xavier Núñez Aguirre en calidad de Representante Legal de la Contratista.
- Mediante memorando No. PCG-DPOP.SEOPM-2024-0958-M y oficio No. 081-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador del Contrato, realizó la convocatoria a la comisión designada para la inspección en el sitio de las obras a realizarse el día 27 de septiembre de 2024 a las 10h00 previo al trámite de su recepción provisional.
- Con fecha 27 de septiembre de 2024 la comisión designada para el trámite de la recepción provisional de la obra realizó la inspección in situ a las obras y suscribió el acta de la inspección, donde se verificó que las obras se encuentran debidamente ejecutadas y concluidas, en buen estado y prestando servicio a la comunidad, sin encontrarse observaciones de ningún tipo, ante lo cual se considera procedente continuar con la elaboración y suscripción del Acta de Recepción Provisional de las Obras.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. –

Datos Generales:

Contratista:	INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A.
RUC Contratista:	1792427304001
Representante Legal Contratista:	ING. XAVIER NÚÑEZ AGUIRRE
Contrato de Emergencia No:	L-CPG-9-2023-X-0
Código SERCOP No:	PGP-MAV-2023-0004-R-00001
Objeto del Contrato:	"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE DE BALZAR SOBRE EL RÍO DAULE EN EL CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"
Fiscalizadora externa:	ING. MARTHA CABALLERO VINUEZA
Supervisora del Contrato:	ING. FERNANDA NARANJO ROMO
Administrador del Contrato:	ING. CHRISTIAN LOOR MORÁN
Status:	OBRA CONCLUIDA Y PRESTANDO SERVICIO A LA COMUNIDAD

Contrato Principal:

Fecha de suscripción:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
Monto:	USD \$2,964,936.2578 MÁS IVA.
Monto Anticipo:	USD \$741,234.06 (25%)
Plazo de ejecución:	120 DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	25 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación inicial:	23 DE MARZO DE 2024
Fecha de terminación según Prórroga de Plazo No. 1 (Contrato Complementario No. 1):	22 DE MAYO DE 2024 (60 DÍAS ADICIONALES)
Fecha de terminación según Prórroga de Plazo No. 2 (Orden de Trabajo No. 1):	14 DE JUNIO DE 2024 (23 DÍAS ADICIONALES)
Fecha de terminación de los trabajos:	14 DE JUNIO DE 2024

Contrato Complementario No. 1:

Fecha de suscripción:	23 DE FEBRERO DE 2024
Monto:	USD \$235,700.6800 MÁS IVA.
Monto Anticipo:	NO CONSIDERADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
Plazo de ejecución:	60 DÍAS ADICIONALES AL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL
Fecha de terminación de los trabajos:	13 DE MAYO DE 2024

Orden de Trabajo No. 1:

Fecha de suscripción:	17 DE MAYO DE 2024
Monto	USD \$50,988.7292 MÁS IVA.
Anticipo:	NO APLICA
Plazo de ejecución:	23 DÍAS ADICIONALES AL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL
Fecha de terminación de los trabajos:	14 DE JUNIO DE 2024

Descripción de las Obras:

Tipo de estructura:	Puente en arco tipo celosía formado por perfiles tubulares circulares de acero estructural.
Longitud total:	Puente: 153.3 m Accesos viales: 148.26 m
Descripción de las obras:	<p>Infraestructura del puente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento de la cimentación superficial del puente mediante la construcción de micropilotes prebarrenados inclinados (cimentación semiprofunda) de acero estructural A-53. 18 micropilotes construidos en el estribo de la margen izquierda y 12 en el estribo de la margen derecha del puente. - Construcción de cabezales, vigas y diafragmas de hormigón armado de conexión de los micropilotes. <p>Superestructura del puente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demolición del tablero existente. - Reforzamiento de los elementos y conexiones da la estructura en arco tipo celosía existente con elementos nuevos de acero estructural A-572. - Limpieza superficial y pintura de los elementos existentes y de reforzamiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de nuevo tablero del puente de hormigón armado. - Construcción de muro de aproximación de hormigón armado en la margen derecha del puente. - Instalación de juntas de construcción entre el puente y los accesos viales. <p>Accesos viales: Construcción de acceso vial en la margen izquierda del puente conformado por sub base granular clase 3, base granular clase 2 y mezcla asfáltica mezclada en caliente.</p>
Sección típica del puente:	Dos carriles de 3.40 m de ancho cada uno, vereda de 0.65 m y guardacaminos de protección a cada lado.
Obras y servicios complementarios en el puente:	<ul style="list-style-type: none"> - Iluminación vial tipo LED de alimentación solar - Instalación de guardavías - Señalización horizontal - Señalización vertical - Servicio de gabarra de obra durante la ejecución
Cotas referenciales:	<p>Cota mínima: 17 m.s.n.m. Cota máxima: 30 m.s.n.m.</p>

CLÁUSULA TERCERA: INFORME ECONÓMICO. -

Los valores detallados a continuación han sido verificados de conformidad con el informe económico actualizado remitido mediante memorando No. PCG-DFIN-2024-1834-M de fecha 25 de septiembre de 2024 suscrito por la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Directora Financiera.

▪ MONTOS PRESUPUESTADOS (NO INCLUYEN IVA):

MONTO CONTRATO PRINCIPAL:
USD \$2,964,936.25780

MONTO CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1:
USD \$235,700.68000

MONTO ORDEN DE TRABAJO NO. 1:
USD \$50,988.72920

▪ MONTOS PAGADOS:

○ ANTICIPO

Anticipo
USD \$741,234.06000, no aplica IVA ni descuentos de ley
Trámite 4689-2023
#COMP. PAGO 2643
Fecha de pago: 23-nov-2023

TOTAL ANTICIPO CANCELADO:

USD \$741,234.06000

○ **PLANILLAS DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL:**

Planilla de Obra No. 1
USD \$293,820.36120, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 314-2024
#COMP. PAGO 328
Fecha de pago: 26-feb-2024

Planilla de Obra No. 2
USD \$341,080.81180, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 1312-2024
#COMP. PAGO 909
Fecha de pago: 06-may-2024

Planilla de Obra No. 3
USD \$445,319.35300, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 1796-2024
#COMP. PAGO 1107
Fecha de pago: 29-may-2024

Planilla de Obra No. 4
USD \$416,158.87130, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 2141-2024
#COMP. PAGO 1280
Fecha de pago: 18-jun-2024

Planilla de Obra No. 5
USD \$465,063.12652, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3008-2024
#COMP. PAGO 1663
Fecha de pago: 31-jul-2024

Planilla de Obra No. 6
USD \$500,154.67637, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3254-2024
#COMP. PAGO 1862
Fecha de pago: 21-agosto-2024

TOTAL PLANILLAS DE OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL PAGADAS A LA FECHA:
USD \$2,461,597.20019, no incluye IVA ni descuentos de ley

Planilla de Obra No. 7
USD \$471,111.71103, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 4027-2024

TOTAL PLANILLAS DE OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL EN REVISIÓN A LA FECHA:
USD \$471,111.71103, no incluye IVA ni descuentos de ley

TOTAL PLANILLAS DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL:
\$2,932,708.91122, no incluye IVA ni descuentos de ley
PENDIENTE PAGO PLANILLA DE OBRA NO. 7

○ **PLANILLAS DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1:**

Planilla de Obra No. 1
USD \$118,979.10020, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 2142-2024
#COMP. PAGO 1381
Fecha de pago: 26-jun-2024

Planilla de Obra No. 2
USD \$98,772.70900, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3009-2024
#COMP. PAGO 1714
Fecha de pago: 02-agosto-2024

**TOTAL PLANILLAS DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1 CANCELADAS:
USD \$217,751.80920, no incluye IVA ni descuentos de ley.**

○ **PLANILLA ÚNICA ORDEN DE TRABAJO NO. 1**

Planilla Única Orden de Trabajo No. 1
USD \$43,888.27524, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3338-2024
#COMP. PAGO 1886
Fecha de pago: 23-agosto-2024

**TOTAL PLANILLA ÚNICA ORDEN DE TRABAJO NO. 1 CANCELADA:
USD \$43,888.27524, no incluye IVA ni descuentos de ley.**

○ **REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES CONTRATO PRINCIPAL:**

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 1
USD \$2,775.94, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 1310-2024
#COMP. PAGO 755
Fecha de pago: 12-abr-2024

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 2
USD \$4,506.87, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 1776-2024
#COMP. PAGO 1059
Fecha de pago: 21-mayo-2024

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 3
USD \$ 6,931.95, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 1777-2024
#COMP. PAGO 1145
Fecha de pago: 31-mayo-2024

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 4
USD \$ 5,811.03, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 2445-2024
#COMP. PAGO 1395
Fecha de pago: 27-jun-2024

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 5
USD \$ 7,418.92, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3343-2024
#COMP. PAGO 1860
Fecha de pago: 21-agosto-2024

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 6
USD \$8,882.37, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3977-2024
#COMP. PAGO 2150
Fecha de pago: 24-septiembre-2024

TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES CONTRATO PRINCIPAL PAGADOS A LA FECHA:
USD \$36,327.08, no incluye IVA ni descuentos de ley.

Reajuste de Precios Provisional Planilla de Obra No. 7
USD \$7,945.51, no incluye IVA ni descuentos de ley

TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES CONTRATO PRINCIPAL EN REVISIÓN A LA FECHA:
USD \$7,945.51, no incluye IVA ni descuentos de ley

TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES CONTRATO PRINCIPAL:
USD \$44,272.59
PENDIENTE PAGO REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL PLANILLA DE OBRA NO. 7

○ **REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1:**

Reajuste de Precios Planilla de Obra No. 1
USD \$139.80, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3015-2024
#COMP. PAGO 1683
Fecha de pago: 01-agosto-2024

Reajuste de Precios Planilla de Obra No. 2
USD \$325.26, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 3344-2024
#COMP. PAGO 1859
Fecha de pago: 21-agosto-2024

TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1 CANCELADOS:
USD \$465.06 , no incluye IVA ni descuentos de ley.

○ **REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS CONTRATO PRINCIPAL:**

Reajuste de Precios Definitivo Anticipo
USD \$9,337.33, no incluye IVA ni descuentos de ley
Trámite 1308-2024
#COMP. PAGO 756
Fecha de pago: 12-abr-2024

TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS CONTRATO DEL PRINCIPAL PAGADOS A LA FECHA:

USD \$465.06, no incluye IVA ni descuentos de ley.

PENDIENTE DE TRÁMITE REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS PLANILLAS DE OBRA NO. 1 A NO. 7

○ **REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1:**

PENDIENTE DE TRÁMITE REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS PLANILLAS DE OBRA NO. 1 Y NO. 2

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS. -

▪ **DESIGNACIONES**

Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante Resolución Nro. CPG-CGAF-2023 0032-R, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera y Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, designó al Ing. Christian Loor, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, como Administrador del Contrato principal y sus contratos accesorios.

La Ing. Martha Caballero Vinueza realizó la Fiscalización del Contrato principal y sus contratos accesorios bajo el Contrato No. S-CON-36-2023-X-0 que suscribió con la Prefectura del Guayas el 06 de noviembre de 2023.

La Ing. María Fernanda Naranjo Romo, Analista de Obras por Contrato y Control de la Prefectura del Guayas, fue designada como Supervisora del Contrato de Obra mediante memorando Nro. GPG-DPOP.EJOB-2023-0203-M de fecha 07 de noviembre de 2023.

Mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0227-R de fecha 28 de junio del 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiera resolvió designar al Ing. Nino Cavanna Castro como Administrador de Contrato No. L-CPG-9-2023-X-0, durante el período que el Ing. Christian Loor Morán se encuentre en goce de sus vacaciones.

Mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0240-R de fecha 11 de julio del 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiera resolvió designar al Ing. Christian Loor Morán como Administrador de Contrato No. L-CPG-9-2023-X-0, una vez concluido el período de sus vacaciones.

- **REPROGRAMACIONES DE OBRA**

- **Reprogramación de Obra No. 1 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.012.2023.INESTRUCSUR.RPB de fecha 15 de diciembre de 2023 la Contratista entregó la Reprogramación de Obra No. 01 del Contrato Principal, para la revisión y trámite correspondientes.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2023-013 de fecha 19 de diciembre de 2023 la Ing. Martha Caballero, Fiscalizadora del contrato, realizó la revisión y aprobación de la Reprogramación de Obra No. 01 del Contrato Principal presentada por la Contratista.

Mediante oficio No. 017-DPOP-CLM-EMER-2023 de fecha 19 de diciembre del 2023 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador de Contrato, realizó la entrega de la Reprogramación de Obra No. 01 del Contrato Principal aprobada y debidamente suscrita.

- **Reprogramación de Obra No. 2 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.009.OC.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha de 02 de febrero de 2024 la Contratista entregó la Reprogramación de Obra No. 02 del Contrato Principal, para la revisión y trámite correspondientes.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-040 de fecha 02 de febrero de 2024 2023 la Ing. Martha Caballero, Fiscalizadora del contrato, realizó la revisión y aprobación de la Reprogramación de Obra No. 02 del Contrato Principal presentada por la Contratista.

Mediante oficio No. 021B-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 02 de febrero de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador de Contrato, realizó la entrega de la Reprogramación de Obra No. 02 del Contrato Principal aprobada y debidamente suscrita.

- **Reprogramación de Obra No. 3 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.018.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha de 02 de marzo de 2024 la Contratista entregó la Reprogramación de Obra No. 03 del Contrato Principal, para la revisión y trámite correspondientes.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-056 de fecha 04 de marzo de 2024 la Ing. Martha Caballero, Fiscalizadora del contrato, realizó la revisión y aprobación de la Reprogramación de Obra No. 03 del Contrato Principal presentada por la Contratista.

Mediante oficio No. 032-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 11 de marzo de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador de Contrato, realizó la entrega de la Reprogramación de Obra No. 03 del Contrato Principal aprobada y debidamente suscrita.

- **Programación de Obra Contrato Complementario No. 1**

Con oficio No. OF.022.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 11 de marzo de 2024 la Contratista entregó la programación y cronograma valorado del Contrato Complementario No. 1, para la revisión y trámite correspondientes.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-062 de fecha 12 de marzo de 2024 la Ing. Martha Caballero, Fiscalizadora del contrato, realizó la revisión y aprobación de la programación y cronograma valorado del Contrato Complementario No. 1.

Mediante oficio No. 038-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 12 de marzo de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador de Contrato, realizó la entrega de la programación y cronograma valorado del Contrato Complementario No. 1 aprobada y debidamente suscrita.

- **Programación de Obra Orden de Trabajo No. 1 y Reprogramación de Obra No. 4 Contrato Principal**

Con oficio OF.049.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 21 de mayo del 2024 la Contratista entregó la programación y cronograma valorado de la Orden de Trabajo No. 1 y la correspondiente Reprogramación de Obra No. 04 del Contrato Principal, para la revisión y trámite correspondientes.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-105 con fecha del 21 de mayo del 2024 la Ing. Martha Caballero, Fiscalizadora del contrato, realizó la revisión y aprobación de la programación y cronograma valorado de la Orden de Trabajo No. 1 y la Reprogramación de Obra No. 04 del Contrato Principal.

Con oficio No. 066-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 23 de mayo de 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador de Contrato, realizó la entrega de programación y cronograma valorado de la Orden de Trabajo No. 1 y la Reprogramación de Obra No. 04 del Contrato Principal aprobadas y debidamente suscritas.

- **Reprogramación de Obra No. 5 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.056.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 03 de junio de 2024 la Contratista entregó la Reprogramación de Obra No. 05 del Contrato Principal, para la revisión y trámite correspondientes.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-117 de fecha del 03 de junio del 2024 la Ing. Martha Caballero, Fiscalizadora del contrato, realizó la revisión y aprobación de la Reprogramación de Obra No. 05 del Contrato Principal presentada por la Contratista.

Mediante oficio No. 071-DPOP-CLM-EMER-2024 de fecha 03 de junio del 2024 el Ing. Christian Loor Morán, Administrador de Contrato, realizó la entrega de la Reprogramación de Obra No. 05 del Contrato Principal aprobada y debidamente suscrita.

▪ ÓRDENES DE CAMBIO CONTRATO PRINCIPAL

Con fecha 02 de febrero de 2024 las Partes suscribieron la Orden de Cambio No. 1 al Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 para el “Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas”, para legalizar la actualización de la tabla de rubros, unidades, cantidades y precios, sin variación del monto contractual.

Con fecha 15 de mayo de 2024 las Partes suscribieron la Orden de Cambio No. 2 al Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 para el “Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas”, para legalizar la actualización de la tabla de rubros, unidades, cantidades y precios, sin variación del monto contractual.

Con fecha 31 de mayo de 2024 las Partes suscribieron la Orden de Cambio No. 3 al Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 para el “Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas”, para legalizar la actualización de la tabla de rubros, unidades, cantidades y precios, sin variación del monto contractual.

▪ MONTOS PRESUPUESTADOS

○ Presupuesto Contrato Principal

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos presupuestados del Contrato Principal, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	330.00	\$155.98	\$51,473.40000
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				\$51,473.40000
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	250,068.99	\$3.33	\$832,729.73670
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	250,068.99	\$2.09	\$522,644.18910
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	86,476.00	\$2.98	\$257,698.48000
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	86,476.00	\$1.95	\$168,628.20000
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	17,800.00	\$30.99	\$551,622.00000
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	17,800.00	\$6.60	\$117,480.00000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$2,450,802.60580
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	1,311.20	\$123.46	\$161,880.75200
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	305.00	\$71.87	\$21,920.35000
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	1,128.50	\$6.87	\$7,752.79500
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	1,128.50	\$0.55	\$620.67500
	TOTAL PLATAFORMA				\$192,174.57200

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	16.00	\$1,292.38	\$20,678.08000
	TOTAL ILUMINACIÓN				\$20,678.08000
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	500.00	\$1.45	\$725.00000
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	4.00	\$243.76	\$975.04000
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	2.00	\$1,190.95	\$2,381.90000
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	1,000.00	\$0.13	\$130.00000
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	8.00	\$420.10	\$3,360.80000
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	4.00	\$192.09	\$768.36000
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				\$8,341.10000
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	4.00	\$198.43	\$793.72000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	4.00	\$18.60	\$74.40000
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	2.00	\$457.79	\$915.58000
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	2.00	\$62.01	\$124.02000
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	330.00	\$0.41	\$135.30000
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$2,043.02000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	4.00	\$59,855.87	\$239,423.48000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$239,423.48000
	SUMAN				\$2,964,936.25780

- Presupuesto Contrato Complementario No. 1**

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos presupuestados del Contrato Complementario No. 1, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
8	CIMENTACIONES				
8.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN (EMPUJE = 60 m) (CON % RELLENO COMPACTADO)	m3	590.00	\$1.40	\$826.00000
8.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	210.00	\$6.52	\$1,369.20000
8.3	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	50.00	\$7.31	\$365.50000
8.4	MICROPILOTES PREBARRENADOS DE ACERO D=6", CON ÁNGULO DE INCLINACIÓN MAYOR A 40 GRADOS (INCLUYE INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO EN CABEZA DEL MICROPILOTE, NO INCLUYE TUBERÍA)	m	504.00	\$144.74	\$72,948.96000
8.5	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3	0.86	\$163.64	\$140.73040
8.6	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=350 kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m3	111.91	\$286.46	\$32,057.73860
8.7	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 kg/cm ²	kg	10,719.90	\$2.66	\$28,514.93400
8.8	ANCLAJE QUÍMICO PARA VARILLA CORRUGADA Ø=18mm	u	251.00	\$8.64	\$2,168.64000
	TOTAL CIMENTACIONES				\$138,391.70300

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
9	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				
9.1	ELEMENTOS DE CONEXIÓN ENTRE PÉNDOLAS ARCO Y TABLERO	u	88.00	\$532.31	\$46,843.28000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				\$46,843.28000
10	PLATAFORMA				
10.1	CONECTORES DE CORTE TIPO STUD 3/4"X 6"	u	2,240.00	\$6.05	\$13,552.00000
10.2	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" ($f'c=180$ kg/cm 2) PARA REPLANTILLOS	m3	5.16	\$163.64	\$844.38240
10.3	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=350$ kg/cm 2) (INC. ENCOFRADO)	m3	33.54	\$286.46	\$9,607.86840
10.4	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS $f_y= 4200$ kg/cm 2	kg	3,697.10	\$2.66	\$9,834.28600
10.5	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	36.12	\$7.31	\$264.03720
10.6	SUB-BASE CLASE 3 (inc. transporte)	m3	20.64	\$9.82	\$202.68480
10.7	DESMONTAJE DE PENDOLONES DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53- Gr-B (INC. DESALOJO)	kg	21,838.43	\$0.74	\$16,160.43820
	TOTAL PLATAFORMA				\$50,465.69700
	SUMAN				\$235,700.68000

- Presupuesto Orden de Trabajo No. 1**

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos presupuestados de la Orden de Trabajo No. 1, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
11	RUBROS NUEVOS				
11.01	ACABADO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE	m2	833.91	\$0.48	\$400.27680
11.02	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN (empuje = 60 m) (con % relleno compactado)	m3	479.76	\$1.46	\$700.44960
11.03	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS, LONGITUD DE ACARREO DE 6-8 KM	m3	93.94	\$7.48	\$702.67120
11.04	SUB-BASE CLASE 3 (inc.transporte)	m3	407.11	\$9.20	\$3,745.41200
11.05	BASE CLASE 2 ($e=0.20$ m)	m3	166.78	\$15.99	\$2,666.81220
11.06	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA, LONGITUD DE ACARREO DE 6-8 KM	m2	890.22	\$1.19	\$1,059.36180
11.07	CAPA DE BASE DE HORMIGÓN ASFÁLTICO MEZCLADO EN SITIO (Inc. transporte de asfalto)	m3	58.55	\$103.50	\$6,059.92500
11.08	FRESADA DE CARPETA ASFÁLTICA (Inc. transporte)	m2	16.94	\$5.17	\$87.57980
11.09	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	u	76.00	\$6.76	\$513.76000
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN	m	26.70	\$362.40	\$9,676.08000
11.11	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	605.11	\$0.03	\$18.15344
11.12	PINTURA DE CAUCHO INT.Y EXT.	m2	888.58	\$10.52	\$9,347.89316
11.13	BLOQUE DE ALIVIANAMIENTO 8X20X40 CM	u	1,528.00	\$0.77	\$1,176.56000
11.14	INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO DE TUBO D=3" DE TABLERO CON EXPANSOR	m	568.00	\$6.44	\$3,657.92000
11.15	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO MEZCLADO EN PLANTA $e= 10$ cm (4")	m2	714.78	\$12.39	\$8,856.12420
11.16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1600x400)	u	2.00	\$325.32	\$650.64000
11.17	TUBERÍA PVC PARED ESTRUCTURADA D=300 mm	m	18.00	\$47.12	\$848.16000
11.18	TUBERÍA PVC u/r D = 1/2 " - 420 Psi	m	27.00	\$9.57	\$258.39000
11.19	PLACAS DE NEOPRENO (20X20X4.4 CM)	u	8.00	\$70.32	\$562.56000
	SUMAN				\$50,988.72920

- **MONTOS EJECUTADOS Y PLANILLADOS**

- **Planilla de Obra No. 1 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.001.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 02 de enero de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 01, correspondiente al período desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-028 de fecha 16 de enero 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización aprobó la Planilla de Obra No. 01, correspondiente al período desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.

Mediante memorando No. 00018-DOP-MNR-2024 de fecha 18 de enero de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 01, correspondiente al período desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0047-M de fecha 31 de enero de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 01, correspondiente al período desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 24 de diciembre de 2023.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 1 aprobada, por el valor de \$293,820.36120, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	207.35	155.98	\$32,342.45300
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				\$32,342.45300
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	58,481.94	3.33	\$194,744.86020
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	-	2.09	-
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	-	2.98	-
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	-	1.95	-
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	-	30.99	-
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	-	6.60	-
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$194,744.86020
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	-	123.46	-
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	-	71.87	-
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	-	6.87	-
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	-	0.55	-
	TOTAL PLATAFORMA				-

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	-	1,292.38	-
	TOTAL ILUMINACIÓN				-
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	-	1.45	-
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	-	243.76	-
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	2.00	1,190.95	\$2,381.90000
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	717.60	0.13	\$93.28800
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	8.00	420.10	\$3,360.80000
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	4.00	192.09	\$768.36000
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				\$6,604.34800
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	1.00	198.43	\$198.43000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	4.00	18.60	\$74.40000
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	-	457.79	-
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	-	62.01	-
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$272.83000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	1.00	59,855.87	\$59,855.87000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$59,855.87000
	SUMAN				\$293,820.36120

- **Planilla de Obra No. 2 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.008.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 30 de enero de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 02, correspondiente al período desde el 25 de diciembre de 2023 hasta el 23 de enero de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-044 de fecha 12 de febrero 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla de Obra No. 02 a la Contratista.

Con oficio No. OF.015.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 20 de febrero de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla de Obra No. 02 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-044, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-057 de fecha 05 de marzo de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 02 a la Contratista.

Mediante memorando No. 070-DOP-MNR-2024 de fecha 04 de abril de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 02, correspondiente al período desde el 25 de diciembre de 2023 hasta el 23 de enero de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0136-M de fecha 05 de abril de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla de Obra No. 02, correspondiente al período desde el 25 de diciembre de 2023 hasta el 23 de enero de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 2 aprobada, por el valor de \$341.080,81180, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	30.88	\$155.98	\$4,816.66240
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				\$4,816.66240
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	82,778.78	\$3.33	\$275,653.33740
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	-	\$2.09	-
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	-	\$2.98	-
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	-	\$1.95	-
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	-	\$30.99	-
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	-	\$6.60	-
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$275,653.33740
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	-	\$123.46	-
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	-	\$71.87	-
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	-	\$6.87	-
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	-	\$0.55	-
	TOTAL PLATAFORMA				-
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	-	\$1,292.38	-
	TOTAL ILUMINACIÓN				-
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	-	\$1.45	-
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	-	\$243.76	-
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	-	\$1,190.95	-
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	282.40	\$0.13	\$36.71200
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	-	\$420.10	-
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	-	\$192.09	-
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				\$36.71200
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	1.00	\$198.43	\$198.43000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	-	\$18.60	-
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	1.00	\$457.79	\$457.79000
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	1.00	\$62.01	\$62.01000
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$718.23000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	1.00	\$59,855.87	\$59,855.87000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$59,855.87000
	SUMAN				\$341,080.81180

- **Planilla de Obra No. 3 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.017.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 29 de febrero de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 03, correspondiente al período desde el 24 de enero de 2024 hasta el 22 de febrero de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-060 de fecha 11 de marzo 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla de Obra No. 03 a la Contratista.

Con oficio No. OF.026.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 18 de marzo de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla de Obra No. 03 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-060, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-076 de fecha 01 de abril de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 03 a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0461-M de fecha 29 de abril de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 03, correspondiente al período desde el 24 de enero de 2024 hasta el 22 de febrero de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0198-M de fecha 06 de mayo de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla de Obra No. 03, correspondiente al período desde el 24 de enero de 2024 hasta el 22 de febrero de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 3 aprobada, por el valor de \$445.319,35300, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	-	\$155.98	-
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				-
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	48,237.40	\$3.33	\$160,630.54200
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	36,363.93	\$2.09	\$76,000.61370
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	22,886.96	\$2.98	\$68,203.14080
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	-	\$1.95	-
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	547.35	\$30.99	\$16,962.37650
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	547.35	\$6.60	\$3,612.51000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$325,409.18300
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	-	\$123.46	-
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	-	\$71.87	-
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	-	\$6.87	-
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	-	\$0.55	-
	TOTAL PLATAFORMA				-
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	-	\$1,292.38	-
	TOTAL ILUMINACIÓN				-
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	-	\$1.45	-
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	-	\$243.76	-
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	-	\$1,190.95	-
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	-	\$0.13	-
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	-	\$420.10	-
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	-	\$192.09	-
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				-
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	1.00	\$198.43	\$198.43000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	-	\$18.60	-
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	-	\$457.79	-
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	-	\$62.01	-
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$198.43000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	2.00	\$59,855.87	\$119,711.74000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$119,711.74000
	SUMAN				\$445,319.35300

○ **Planilla de Obra No. 4 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.031.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 01 de abril de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 04, correspondiente al período desde el 23 de febrero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-080 de fecha 15 de abril 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla de Obra No. 04 a la Contratista.

Con oficio No. OF.034.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 22 de abril de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla de Obra No. 04 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-080, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-088 de fecha 07 de mayo 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 2 de la Planilla de Obra No. 04 a la Contratista.

Con oficio No. OF.044.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 14 de mayo de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 2 de la Planilla de Obra No. 04 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-088, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-100 de fecha 18 de mayo de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 04 a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0545-M de fecha 30 de mayo de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 04, correspondiente al período desde el 23 de febrero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0256-M de fecha 04 de junio de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla de Obra No. 04, correspondiente al período desde el 23 de febrero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 4 aprobada, por el valor de \$416.158,87130, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	-	\$155.98	-
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				-
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	23,670.87	\$3.33	\$78,823.99710
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	55,309.20	\$2.09	\$115,596.22800
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	3,077.04	\$2.98	\$9,169.57920
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	15,685.40	\$1.95	\$30,586.53000
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	1,651.30	\$30.99	\$51,173.78700
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	1,651.30	\$6.60	\$10,898.58000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$296,248.70130
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	-	\$123.46	-
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	-	\$71.87	-
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	-	\$6.87	-
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	-	\$0.55	-
	TOTAL PLATAFORMA				-
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	-	\$1,292.38	-
	TOTAL ILUMINACIÓN				-
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	-	\$1.45	-
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	-	\$243.76	-
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	-	\$1,190.95	-
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	-	\$0.13	-
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	-	\$420.10	-
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	-	\$192.09	-
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				-
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	1.00	\$198.43	\$198.43000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	-	\$18.60	-
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	-	\$457.79	-
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	-	\$62.01	-
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$198.43000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	2.00	\$59,855.87	\$119,711.74000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$119,711.74000
	SUMAN				\$416,158.87130

○ **Planilla de Obra No. 5 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.038.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 29 de abril de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 05, correspondiente al período desde el 24 de marzo de 2024 hasta el 22 de abril de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-097 de fecha 14 de mayo 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla de Obra No. 05 a la Contratista.

Con oficio No. OF.051.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 21 de mayo de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla de Obra No. 05 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-097, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-113 de fecha 05 de junio 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 2 de la Planilla de Obra No. 05 a la Contratista.

Con oficio No. OF.057.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 12 de junio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 2 de la Planilla de Obra No. 05 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-113, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-127 de fecha 24 de junio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 3 de la Planilla de Obra No. 05 a la Contratista.

Con oficio No. OF.071.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 01 de julio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 3 de la Planilla de Obra No. 05 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-127, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-135 de fecha 15 de julio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 05 a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0805-M de fecha 24 de julio de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 05, correspondiente al período desde el 24 de marzo de 2024 hasta el 22 de abril de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0435-M de fecha 25 de julio de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla de Obra No. 05, correspondiente al período desde el 24 de marzo de 2024 hasta el 22 de abril de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 5 aprobada, por el valor de \$465.063,12652, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	50.17	\$155.98	\$7,825.51660
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				\$7,825.51660
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	15,495.13	\$3.33	\$51,598.78290
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	86,843.12	\$2.09	\$181,502.12080
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	14,533.71	\$2.98	\$43,310.45580
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	12,788.34	\$1.95	\$24,937.26300
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	957.14	\$30.99	\$29,661.70662
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	957.14	\$6.60	\$6,317.11080
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$337,327.43992
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2		\$123.46	-
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	-	\$71.87	-
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	-	\$6.87	-
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	-	\$0.55	-
	TOTAL PLATAFORMA				-
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	-	\$1,292.38	-
	TOTAL ILUMINACIÓN				-
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	-	\$1.45	-
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	-	\$243.76	-
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	-	\$1,190.95	-
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	-	\$0.13	-
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	-	\$420.10	-
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	-	\$192.09	-
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				-
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	1.00	\$198.43	\$198.43000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	-	\$18.60	-
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	-	\$457.79	-
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	-	\$62.01	-
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$198.43000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	2.00	\$59,855.87	\$119,711.74000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$119,711.74000
	SUMAN				\$465,063.12652

○ **Planilla de Obra No. 6 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.053.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 30 de mayo de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 06, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-119 de fecha 12 de junio 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla de Obra No. 06 a la Contratista.

Con oficio No. OF.064.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 19 de junio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla de Obra No. 06 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-119, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-131 de fecha 03 de julio 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 2 de la Planilla de Obra No. 06 a la Contratista.

Con oficio No. OF.072.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 10 de julio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 2 de la Planilla de Obra No. 06 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-131, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-144 de fecha 24 de julio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 06 a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0833-M de fecha 02 de agosto de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 06, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0468-M de fecha 05 de agosto de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla de Obra No. 06, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 6 aprobada, por el valor de \$500.154,67637, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	-	\$155.98	-
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES		-		-
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	2,101.79	\$3.33	\$6,998.96070
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	52,196.36	\$2.09	\$109,090.39240
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	4,435.28	\$2.98	\$13,217.13440
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	16,459.25	\$1.95	\$32,095.53750
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	4,135.98	\$30.99	\$128,174.16561
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	4,135.98	\$6.60	\$27,297.49897
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$316,873.68957
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	509.08	\$123.46	\$62,851.01680
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	-	\$71.87	-
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	-	\$6.87	-
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	-	\$0.55	-
	TOTAL PLATAFORMA				\$62,851.01680
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	-	\$1,292.38	-
	TOTAL ILUMINACIÓN				-
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	-	\$1.45	-
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	-	\$243.76	-
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	-	\$1,190.95	-
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	-	\$0.13	-
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	-	\$420.10	-
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	-	\$192.09	-
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				-
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	1.00	\$198.43	\$198.43000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	-	\$18.60	-
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	1.00	\$457.79	\$457.79000
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	1.00	\$62.01	\$62.01000
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$718.23000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	2.00	\$59,855.87	\$119,711.74000
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$119,711.74000
	SUMAN				\$500,154.67637

○ **Planilla de Obra No. 7 Contrato Principal**

Con oficio No. OF.067.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 21 de junio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla de Obra No. 07, correspondiente al período desde el 23 de mayo de 2024 hasta el 14 de junio de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-129 de fecha 03 de julio 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla de Obra No. 07 a la Contratista.

Con oficio No. OF.074.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 10 de julio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla de Obra No. 07 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-129, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-143 de fecha 24 de julio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 2 de la Planilla de Obra No. 07 a la Contratista.

Con oficio No. OF.080.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 01 de agosto de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 2 de la Planilla de Obra No. 07 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-143, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-154 de fecha 16 de agosto de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 07 a la Contratista.

Con oficio No. OF.085.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 23 de agosto de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 3 de la Planilla de Obra No. 07 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-154, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-157 de fecha 02 de septiembre de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla de Obra No. 07 a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0922-M de fecha 06 de septiembre de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla de Obra No. 07, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SEOPM-2024-0916-M de fecha 17 de septiembre de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla de Obra No. 07, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Obra No. 7 aprobada, por el valor de \$471.111,71103, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	20.00	\$155.98	\$3,119.60000
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES		-		\$3,119.60000
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	5,017.21	\$3.33	\$16,707.30930
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	5,070.51	\$2.09	\$10,597.36590
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	21,005.66	\$2.98	\$62,596.86680
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	21,005.66	\$1.95	\$40,961.03700
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	2,209.31	\$30.99	\$68,466.39294
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	2,209.31	\$6.60	\$14,581.41960
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$213,910.39154
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	898.29	\$123.46	\$110,903.37724
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	356.66	\$71.87	\$25,633.15420
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	217.92	\$6.87	\$1,497.11040
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	1,418.43	\$0.55	\$780.13650
	TOTAL PLATAFORMA				\$138,813.77834
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	16.00	\$1,292.38	\$20,678.08000
	TOTAL ILUMINACIÓN				\$20,678.08000
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	930.00	\$1.45	\$1,348.50000
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	6.00	\$243.76	\$1,462.56000
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	-	\$1,190.95	-
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	-	\$0.13	-
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	-	\$420.10	-
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	-	\$192.09	-
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				\$2,811.06000
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	-	\$198.43	-
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	-	\$18.60	-
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	-	\$457.79	-
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	-	\$62.01	-
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DEPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				-
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	1.53	\$59,855.87	\$91,778.80115
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$91,778.80115
	SUMAN				\$471,111.71103

- **Total montos ejecutados y planillados Contrato Principal**

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados acumulados de las Planillas de Obra No. 01 a la No. 7 aprobadas del Contrato Principal, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (INC. DESALOJO)	m3	308.40	\$155.98	\$48,104.23200
	TOTAL OBRAS PRELIMINARES				\$48,104.23200
2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				
2.1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	235,783.12	\$3.33	\$785,157.78960
2.2	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-572 Gr 50	kg	235,783.12	\$2.09	\$492,786.72080
2.3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	65,938.65	\$2.98	\$196,497.17700
2.4	MONTAJE DE ELEMENTOS DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53 Gr B	kg	65,938.65	\$1.95	\$128,580.36750
2.5	PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE (REVESTIMIENTO EPÓXICO 200 MICRAS)	m2	9,501.08	\$30.99	\$294,438.42867
2.6	LIMPIEZA SUPERFICIAL SP3 EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE	m2	9,501.08	\$6.60	\$62,707.11937
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE				\$1,960,167.60293
3	PLATAFORMA				
3.1	LOSA CON PLACA COLABORANTE - H=76mm e=0.90mm	m2	1.407,37	\$123.46	\$173.754,39404
3.2	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METÁLICA (DOBLE)	m	356,66	\$71.87	\$25.633,15420
3.3	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5 cm (2") (INC. TRANSPORTE)	m2	217,92	\$6.87	\$1.497,11040
3.4	RIEGO DE LIGA	m2	1.418,43	\$0.55	\$780,13650
	TOTAL PLATAFORMA				\$201.664,79514
4	ILUMINACIÓN				
4.1	LUMINARIA SOLAR TIPO LED 100W / 220 VOLT	u	16,00	\$1,292.38	\$20.678,08000
	TOTAL ILUMINACIÓN				\$20.678,08000
5	SEÑALIZACIÓN				
5.1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CONTINUA (PINTADA DE VÍA 10 CM AMARILLA O BLANCA/MICROESFERAS)	m	930.00	\$1.45	\$1.348,50000
5.2	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (600x600)	u	6.00	\$243.76	\$1.462,56000
5.3	LETRERO DE OBRA 4.5X3M (INC. ESTRUCTURA METÁLICA, LONA CON IMPRESIÓN A COLOR)	u	2.00	\$1,190.95	\$2.381,90000
5.4	CINTA PLÁSTICA DE PELIGRO (1 LÍNEA)	m	1,000.00	\$0.13	\$130,00000
5.5	MUROS JERSEY DE HORMIGÓN L=1.00m. H=0.60m	u	8.00	\$420.10	\$3.360,80000
5.6	SEÑALES PREVENTIVAS TEMPORALES	u	4.00	\$192.09	\$768,36000
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				9.452,12000

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
6	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
6.1	BATERÍA SANITARIA PORTÁTIL (UNIDAD X MES)	u	6.00	\$198.43	\$1.190,58000
6.2	TANQUE METÁLICO 55 GALONES S/TAPA	u	4.00	\$18.60	\$74,40000
6.3	REUNIÓN INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	2.00	\$457.79	\$915,58000
6.4	MONITOREO DE RUIDO	u	2.00	\$62.01	\$124,02000
6.5	ESCOMBRERAS (DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DE ZONAS DE DÉPÓSITO)	m3	-	\$0.41	-
	TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				\$2.304,58000
7	OBRA COMPLEMENTARIA				
7.1	MEDIDA DE CONEXIÓN TEMPORAL (UNIDAD X MES)	u	11.53	\$59,855.87	\$690.337,50115
	TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA				\$690.337,50115
	SUMAN				\$2.932.708,91122

- **Planilla de Obra No. 1 Contrato Complementario No. 1**

Con oficio No. OF.033.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 05 de abril de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla No. 01 del Contrato Complementario, correspondiente al período desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 30 de marzo de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-084 de fecha 19 de abril 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla No. 01 del Contrato Complementario a la Contratista.

Con oficio No. OF.035.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 26 de abril de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla No. 01 del Contrato Complementario a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-084, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-096 de fecha 13 de mayo de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla No. 01 del Contrato Complementario a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0551-M de fecha 30 de mayo de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla No. 01 del Contrato Complementario, correspondiente al período desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 30 de marzo de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0257-M de fecha 04 de junio de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla No. 01 del Contrato Complementario, correspondiente al período desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 30 de marzo de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla de Contrato Complementario No. 1 aprobada, por el valor de \$118.979,10020, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
8	CIMENTACIONES				
8.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN (EMPUJE = 60 m) (CON % RELLENO COMPACTADO)	m3		\$1.40	-
8.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INCLUYE TRANSPORTE)	m3		\$6.52	-
8.3	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	45.72	\$7.31	\$334.21320
8.4	MICROPILOTES PREBARRENADOS DE ACERO D=6", CON ÁNGULO DE INCLINACIÓN MAYOR A 40 GRADOS (INCLUYE INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO EN CABEZA DEL MICROPILOTE, NO INCLUYE TUBERÍA)	m	497.80	\$144.74	\$72,051.57200
8.5	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3	0.86	\$163.64	\$140.73040
8.6	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=350 kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m3	32.11	\$286.46	\$9,198.23060
8.7	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 kg/cm ²	kg	5,714.90	\$2.66	\$15,201.63400
8.8	ANCLAJE QUÍMICO PARA VARILLA CORRUGADA Ø=18mm	u	88.00	\$8.64	\$760.32000
	TOTAL CIMENTACIONES				\$97,686.70020
9	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				
9.1	ELEMENTOS DE CONEXIÓN ENTRE PÉNDOLAS ARCO Y TABLERO	u	40.00	\$532.31	\$21,292.40000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				\$21,292.40000
10	PLATAFORMA				
10.1	CONECTORES DE CORTE TIPO STUD 3/4"X 6"	u		\$6.05	-
10.2	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3		\$163.64	-
10.3	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=350 kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m3		\$286.46	-
10.4	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS fy= 4200 kg/cm ²	kg		\$2.66	-
10.5	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3		\$7.31	-
10.6	SUB-BASE CLASE 3 (inc. transporte)	m3		\$9.82	-
10.7	DESMONTAJE DE PENDOLONES DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53- Gr-B (INC. DESALOJO)	kg		\$0.74	-
	TOTAL PLATAFORMA				-
	SUMAN				\$118,979.10020

○ **Planilla de Obra No. 2 Contrato Complementario No. 1**

Con oficio No. OF.048.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 20 de mayo de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario, correspondiente al período desde el 14 de abril de 2024 hasta el 13 de mayo de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-108 de fecha 28 de mayo de 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Contratista.

Con oficio No. OF.054.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 04 de junio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-108, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-125 de fecha 18 de junio de 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 2 de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Contratista.

Con oficio No. OF.070.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 25 de junio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 2 de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-125, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-134 de fecha 09 de julio de 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 3 de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Contratista.

Con oficio No. OF.075.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 12 de julio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 3 de la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-134, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-139 de fecha 16 de julio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla No. 02 del Contrato Complementario a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0810-M de fecha 24 de julio de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla No. 02 del Contrato Complementario, correspondiente al período desde el 14 de abril de 2024 hasta el 13 de mayo de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0436-M de fecha 25 de julio de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla

No. 02 del Contrato Complementario, correspondiente al período desde el 14 de abril de 2024 hasta el 13 de mayo de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla No. 2 del Contrato Complementario aprobada, por el valor de \$98.772,70900, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
8	CIMENTACIONES				
8.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN (EMPUJE = 60 m) (CON % RELLENO COMPACTADO)	m3	40.74	\$1.40	\$57.03600
8.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INCLUYE TRANSPORTE)	m3		\$6.52	-
8.3	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3		\$7.31	-
8.4	MICROPILOTES PREBARRENADOS DE ACERO D=6", CON ÁNGULO DE INCLINACIÓN MAYOR A 40 GRADOS (INCLUYE INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO EN CABEZA DEL MICROPILOTE, NO INCLUYE TUBERÍA)	m		\$144.74	-
8.5	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" ($f'c=180$ kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3		\$163.64	-
8.6	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=350$ kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m3	79.80	\$286.46	\$22,859.50800
8.7	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 kg/cm ²	kg	5,005.00	\$2.66	\$13,313.30000
8.8	ANCLAJE QUÍMICO PARA VARILLA CORRUGADA Ø=18mm	u	163.00	\$8.64	\$1,408.32000
	TOTAL CIMENTACIONES				\$37,638.16400
9	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				
9.1	ELEMENTOS DE CONEXIÓN ENTRE PÉNDOLAS ARCO Y TABLERO	u	46.00	\$532.31	\$24,486.26000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				\$24,486.26000
10	PLATAFORMA				
10.1	CONECTORES DE CORTE TIPO STUD 3/4"X 6"	u		\$6.05	-
10.2	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" ($f'c=180$ kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3	5.16	\$163.64	\$844.38240
10.3	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" ($f'c=350$ kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m3	33.54	\$286.46	\$9,607.86840
10.4	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS fy= 4200 kg/cm ²	kg	3,697.10	\$2.66	\$9,834.28600
10.5	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3		\$7.31	-
10.6	SUB-BASE CLASE 3 (inc. transporte)	m3	20.50	\$9.82	\$201.31000
10.7	DESMONTAJE DE PENDOLONES DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53- Gr-B (INC. DESALOJO)	kg	21,838.43	\$0.74	\$16,160.43820
	TOTAL PLATAFORMA				\$36,648.28500
	SUMAN				\$98,772.70900

- Total montos ejecutados y planillados Contrato Complementario No. 1**

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados acumulados de las Planillas de Obra No. 01 a la No. 2 aprobadas del Contrato Complementario No. 1, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
8	CIMENTACIONES				
8.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN (EMPUJE = 60 m) (CON % RELLENO COMPACTADO)	m3	40.74	\$1.40	\$57.03600
8.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECCIONADO (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	-	\$6.52	-
8.3	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	45.72	\$7.31	\$334.21320
8.4	MICROPILOTES PREBARRENADOS DE ACERO D=6", CON ÁNGULO DE INCLINACIÓN MAYOR A 40 GRADOS (INCLUYE INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO EN CABEZA DEL MICROPILOTE, NO INCLUYE TUBERÍA)	m	497.80	\$144.74	\$72,051.57200
8.5	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	0.86	\$163.64	\$140.73040
8.6	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=350 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	111.91	\$286.46	\$32,057.73860
8.7	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= 4200 kg/cm2	kg	10,719.90	\$2.66	\$28,514.93400
8.8	ANCLAJE QUÍMICO PARA VARILLA CORRUGADA Ø=18mm	u	251.00	\$8.64	\$2,168.64000
	TOTAL CIMENTACIONES				\$135,324.86420
9	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				
9.1	ELEMENTOS DE CONEXIÓN ENTRE PÉNDOLAS ARCO Y TABLERO	u	86.00	\$532.31	\$45,778.66000
	TOTAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL				\$45,778.66000
10	PLATAFORMA				
10.1	CONECTORES DE CORTE TIPO STUD 3/4"X 6"	u	-	\$6.05	-
10.2	HORMIGÓN NO ESTRUCTURAL CLASE "E" (f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	5.16	\$163.64	\$844.38240
10.3	HORMIGÓN ESTRUCTURAL CLASE "A" (f'c=350 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	33.54	\$286.46	\$9,607.86840
10.4	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS fy= 4200 kg/cm2	kg	3,697.10	\$2.66	\$9,834.28600
10.5	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	-	\$7.31	-
10.6	SUB-BASE CLASE 3 (inc. transporte)	m3	20.50	\$9.82	\$201.31000
10.7	DESMONTAJE DE PENDOLONES DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-53- Gr-B (INC. DESALOJO)	kg	21,838.43	\$0.74	\$16,160.43820
	TOTAL PLATAFORMA				\$36,648.28500
	SUMAN				\$217,751.80920

- **Planilla Única Orden de Trabajo No. 1**

Con oficio No. OF.066.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 21 de junio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó la entrega para revisión de la Fiscalización de la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1, correspondiente al período desde el 23 de mayo de 2024 hasta el 14 de junio de 2024.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-132 de fecha 05 de julio 2024, la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 1 de la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1 a la Contratista.

Con oficio No. OF.073.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 12 de julio de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 1 de la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-132, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-146 de fecha 29 de julio de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, emitió observaciones y realizó la devolución # 2 de la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1 a la Contratista.

Con oficio No. OF.079.2024.INESTRUCSUR.RPB de fecha 02 de agosto de 2024, el Ing. Rubén Artieda Ibarra, Superintendente de Obra de la Contratista, realizó el reingreso # 2 de la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1 a la Fiscalización, una vez subsanadas las observaciones realizadas mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-146, para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio No. EM-PG-FISC-2024-150 de fecha 05 de agosto de 2024 la Ing. Martha Caballero Vinueza, en calidad de Directora de Fiscalización, aprobó la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1 a la Contratista.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.SOCC-2024-0843-M de fecha 07 de agosto de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de Supervisora del Contrato aprobó la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Mediante memorando No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0477-M de fecha 08 de agosto de 2024, el Ing. Christian Loor Morán, en calidad de Administrador del Contrato, aprobó la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1, correspondiente al período desde el 23 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024.

Se presenta a continuación la tabla de rubros, cantidades y montos ejecutados de la Planilla Única de la Orden de Trabajo No. 1 aprobada, por el valor de \$43.888,27524, mismos que no incluyen IVA ni descuentos de ley:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
11	RUBROS NUEVOS				
11.01	ACABADO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE	m2	833.91	\$0.48	\$400.27680
11.02	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICACIÓN (empuje = 60 m) (con % relleno compactado)	m3	289.39	\$1.46	\$422.50940
11.03	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS, LONGITUD DE ACARREO DE 6-8 KM	m3	93.94	\$7.48	\$702.67120
11.04	SUB-BASE CLASE 3 (inc.transporte)	m3	407.11	\$9.20	\$3,745.41200
11.05	BASE CLASE 2 (e=0.20 m)	m3	166.78	\$15.99	\$2,666.81220
11.06	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA, LONGITUD DE ACARREO DE 6-8 KM	m2	890.22	\$1.19	\$1,059.36180
11.07	CAPA DE BASE DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN SITIO (Inc. transporte de asfalto)	m3	33.89	\$103.50	\$3,507.40800
11.08	FRESADA DE CARPETA ASFÁLTICA (Inc. transporte)	m2	16.94	\$5.17	\$87.57980
11.09	MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS) (bidireccionales)	u	75.00	\$6.76	\$507.00000
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN	m	26.70	\$362.40	\$9,676.08000
11.11	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	605.11	\$0.03	\$18.15344
11.12	PINTURA DE CAUCHO INT.Y EXT.	m2	886.82	\$10.52	\$9,329.34640
11.13	BLOQUE DE ALIVIANAMIENTO 8X20X40 CM	u	1,528.00	\$0.77	\$1,176.56000
11.14	INYECCIÓN DE LECHADA DE CEMENTO DE TUBO D=3" DE TABLERO CON EXPANSOR	m		\$6.44	-
11.15	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA e= 10 cm (4")	m2	714.78	\$12.39	\$8,856.12420
11.16	SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (1600x400)	u	2.00	\$325.32	\$650.64000
11.17	TUBERÍA PVC PARED ESTRUCTURADA D=300 mm	m	9.00	\$47.12	\$424.08000
11.18	TUBERÍA PVC u/r D = 1/2 " - 420 Psi	m	10.00	\$9.57	\$95.70000
11.19	PLACAS DE NEOPRENO (20X20X4.4 CM)	u	8.00	\$70.32	\$562.56000
	SUMAN				\$43,888.27524

▪ FÓRMULAS POLINÓMICAS

Las siguientes fórmulas polinómicas para el cálculo de los respectivos reajustes de precios provisionales y definitivos constan en el Contrato Principal y en el Contrato Complementario No. 1:

- Fórmula polinómica Contrato Principal:

oct-23

FORMULA

B1/B0	MANO DE OBRA	0.116
C1/C0	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	0.129
D1/D0	REPUESTOS	0.065
E1/E0	COMBUSTIBLES (MEZCLA 5% GASOL.+95% DIES)(PRECIOS INTERNACIONALES)	0.020
F1/F0	ACERO ESTRUCTURAL	0.116
G1/G0	ACETILENO	0.035
H1/H0	ARTICULOS DE SOLDADURA	0.100
I1/I0	HORMIGON PREMEZCLADO	0.023
J1/J0	PINTURAS ANTICORROSIVA	0.176
K1/K0	TUBOS Y ACC. DE HIERRO O ACERO NEGRO Y GALVANIZADO	0.056
X1/X0	VARIOS	0.164
		1.000

CUADRILLA TIPO

ESTR. OC. E2	0.416
ESTR. OC. D2	0.066
ESTR. OC. C1	0.324
ESTR. OC. C2	0.000
ESTR. OC. C2 (GRUPO II)	0.000
ESTR. OC. C1 (GRUPO I)	0.062
ESTR. OC. C1 (CHOFER)	0.001
ESTR. OC. C3	0.131

- Fórmula polinómica Contrato Complementario No. 1:

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	% PARTICIPACION
PEON (EO-E2)	H	0.4612
ALBANIL (EO-D2)	H	0.2010
MAESTRO TITULO SECAP (EO-C1)	H	0.1139
OPERADOR EQUIPO PESADO (EO-C1-G1)	H	0.0011
OPERADOR EQUIPO PESADO (EO-C2-G2)	H	0.0284
MECANICO EQUIPO PESADO (EO-C1)	H	0.1562
SOLDADOR ELECTRICO y/o ACETILENO (EO-C3)	H	0.0220
CHOFER LIC TIPO E (EO-C1)	H	0.0162
TOTAL		1.0000

FÓRMULA - AGRUPACIÓN DE TERMINOS	MONTO	COEFICIENTE
MANO OBRA	47,720.590	0.2370
Equipo y maquinaria de construcc. vial	37,836.428	0.1880
Repuestos	18,918.214	0.0940
Combustibles (Mezcla 5% Gasol. + 95% Dies.) (Precios Internacionales)	5,820.989	0.0290
Aceros en barras	19,288.340	0.0960
Alambres de metal	1,535.410	0.0080
Cemento portland en sacos	15,180.900	0.0750
Perfiles estructurales de acero	41,490.560	0.2080
Productos químicos para hormigón y morteros	660.440	0.0030
Material petro - Prov. GUAYAS	4,769.490	0.0240
Varios (IPCU) - Guayaquil	8,155.618	0.0400
TOTAL COSTO DIRECTO	201,376.979	1.0000

Por su modalidad de pago, no aplica reajuste de precios para la Orden de Trabajo No.1.



CLÁUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

La liquidación de plazos para la ejecución de las obras de detalla a continuación:

Suscripción del contrato de obra	01 de noviembre de 2023	No se contabiliza el plazo de ejecución
Suscripción del acta de inicio de obra	24 de noviembre de 2023	Se contabiliza el plazo de ejecución a partir del día siguiente a la orden de inicio
Inicio del plazo de ejecución	25 de noviembre de 2023	Inicia la contabilización del plazo de ejecución original de 120 días calendario
Ampliación de plazo de ejecución por trabajos adicionales dispuestos con el Contrato Complementario No. 1	24 de marzo de 2024 al 22 de mayo de 2024	Se conceden 60 días calendario adicionales al plazo de ejecución del contrato principal
Ampliación de plazo de ejecución por trabajos adicionales dispuestos con la Orden de Trabajo No. 1	23 de mayo de 2024 al 14 de junio de 2024	Se conceden 23 días calendario adicionales al plazo de ejecución del contrato principal
Terminación del plazo de ejecución	14 de junio de 2024	Plazo de ejecución total de las obras incluyendo ampliaciones concedidas: 203 días calendario
Terminación de la ejecución de los trabajos	14 de junio de 2024	Días transcurridos desde el inicio de la contabilización del plazo contractual de ejecución de las obras: 203 días calendario

La Contratista INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A. cumplió con los plazos de ejecución establecidos sin incurrir en retrasos.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS. -

La Cláusula Séptima. - Garantías del Contrato Principal establece:

"7.01. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la CONTRATISTA rinde las siguientes garantías:

7.01.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: La CONTRATISTA presenta una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, contenida en la póliza No. 103704, otorgada por la Compañía Seguros Equinoccial S.A., por un valor asegurado de USD \$148.246,81, con un plazo de vigencia de ciento sesenta (160) días, contados desde el 16 de octubre del 2023 hasta el 24 de marzo del 2024 inclusive, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el Contrato, para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se presenten defectos de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables a la CONTRATISTA. Esta garantía se rinde por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y se devolverá a la CONTRATISTA a la Entrega Recepción Definitiva, real o presunta de la obra. Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento de contrato se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas a la CONTRATISTA.

7.01.2 Garantía de Buen Uso de Anticipo: La CONTRATISTA presenta una garantía de Buen uso de Anticipo, contenida en la póliza No. 74185, otorgada por la Compañía Seguros Equinoccial S.A., por un valor asegurado de USD \$ 741.234,06, con un plazo de vigencia de ciento sesenta (160) días, contados desde el 16 de octubre del 2023 hasta el 24 de marzo del 2024 inclusive, otorgada por igual valor al del anticipo.

7.02 Renovación de las Garantías: La CONTRATISTA tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva, misma que extingue las obligaciones pactadas. La garantía del anticipo se reducirá en la proporción que se vaya amortizando o se reciba provisionalmente el contrato, hasta su cancelación. De no renovar las garantías por lo menos cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento, LA PREFECTURA DEL GUAYAS las hará efectivas, sin más trámite.

7.03 Devolución de las Garantías: Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre tanto, deberá mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por LA PREFECTURA DEL GUAYAS, a través del Administrador del Contrato y el Tesorero General.

La Cláusula Quinta. - Garantía del Contrato Complementario No. 1 establece:

5.01 De conformidad con lo contemplado en el artículo 85 y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la CONTRATISTA rinde la garantía prevista en el artículo 73 y 74 de la LOSNCP, según el siguiente detalle:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: LA CONTRATISTA presenta una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, contenida en la póliza Nro. 104504, otorgada por la Compañía SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., por un valor asegurado de USD \$11.785,04, con un plazo de vigencia de noventa y dos (92) días, contados desde el 20 de febrero del 2024, hasta el 22 de mayo del 2024 inclusive, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el Contrato, para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se presenten defectos de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables a la CONTRATISTA.

Esta garantía se rinde por un valor igual al cinco (5%) por ciento del monto del Contrato Complementario y se devolverá a la CONTRATISTA a la Entrega Recepción Definitiva, real o presunta de la obra. Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas a la CONTRATISTA.

5.02 Renovación de la Garantía: La CONTRATISTA tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva, misma que extingue las obligaciones pactadas. De no renovar la garantía por lo menos cinco (5) días antes de su vencimiento, la PREFECTURA DEL GUAYAS la hará efectiva, sin más trámite.

5.03 Devolución de la Garantía: La garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre tanto, deberá mantenerse vigente, lo que será vigilado y exigido por LA PREFECTURA DEL GUAYAS, a través del Administrador del Contrato y él Tesorero General.

La Cláusula Séptima. - Garantía de la Orden de Trabajo No. 1 establece:

De conformidad con lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP la Contratista rinde previa a la suscripción de la presente Orden de Trabajo la siguiente garantía:

Garantía de Fiel Cumplimiento: La Contratista presenta una garantía de Fiel Cumplimiento que garantiza la Orden de Trabajo, contenida en la póliza de seguro Fianza No. 104950 otorgada por la aseguradora SEGUROS EQUINOCCIAL S.A. por una suma de USD \$2,549.44 con un plazo de vigencia contado desde el 14 de mayo de 2024 hasta el 26 de febrero de 2025, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros relacionados con la Orden de Trabajo. Esta garantía se rinde por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto de la presente Orden de Trabajo y se devolverá al Contratista a la Entrega Recepción Definitiva, real o presunta del contrato. Con cargo a la garantía de Fiel Cumplimiento se podrá efectivizar las multas que fueren impuestas a la Contratista.

Renovación de la Garantía: La Contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción

definitiva, misma que extingue las obligaciones pactadas. De no renovar la garantía por lo menos cinco (5) días antes de su vencimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, la hará efectiva sin más trámite.

Devolución de la Garantía: La garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre tanto deberá mantenerse vigente, lo que será vigilado y exigido por el Gobierno Provincial del Guayas, a través del Administrador (a) del Contrato y el Tesorero General.

En cumplimiento con las condiciones contractuales, el Contratista emitió y ha cumplido con la oportuna renovación y entrega de las garantías requeridas, y mantiene a la fecha vigentes las siguientes:

INSTITUCIÓN	NÚMERO	DESDE	HASTA	VALOR
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL				
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	103704	16-oct-2023 24-mar-2024	24-mar-2024 17-ene-2025	\$148,246.81
GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL				
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	74185	16-oct-2023 24-mar-2024 23-may-2024 07-jul-2024 05-sep-2024	24-mar-2024 23-may-2024 07-jul-2024 05-sep-2024 04-nov-2024	\$741,234.06 \$667,778.97 \$582,508.78 \$367,139.22 \$250,873.44
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1				
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	104504	20-feb-2024 22-may-2024	22-may-2024 25-feb-2025	\$11,785.04
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO ORDEN DE TRABAJO NO. 1				
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	104950	14-may-2024	26-feb-2025	\$2,549.44

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROL AMBIENTAL. -

La Contratista cumplió a cabalidad con todas las normas ambientales aplicables vigentes y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, lo cual fue debidamente verificado y corroborado por la Fiscalización y la Entidad Contratante, y se registran y sustentan en los informes ambientales mensuales entregados en cada una de las planillas de obra. La Prefectura del Guayas será responsable del cierre del permiso (certificado) ambiental obtenido para la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. -

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la Comisión Técnica designada para la Recepción Provisional se constituyó el 27 de septiembre de 2024 en el lugar donde se ejecutaron las obras objeto del Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 con objeto realizar el “REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE DE BALZAR SOBRE EL RÍO DAULE EN EL CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS” y realizó la inspección in situ, verificando que las obras se encuentran debidamente ejecutadas y concluidas, en buen estado y prestando servicio a la comunidad, sin encontrarse observaciones de ningún tipo, lo cual se encuentra registrado en la correspondiente acta de la inspección suscrita el mismo día y concuerda con el informe técnico elaborado por la Fiscalización externa presentado al Administrador del Contrato el 19 de septiembre de 2024 mediante Oficio EM-PG-FISC-2024-166.

La Contratista INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A. ha cumplido cabalmente con el objeto, especificaciones técnicas, alcance, plazo, instrucciones de la Fiscalización y de la Entidad Contratante, condiciones establecidas en los pliegos y demás disposiciones contractuales y de ley establecidas en el Contrato Principal, así como en el Contrato Complementario No. 1 y Orden de Trabajo No. 1 tramitadas. Se ha verificado además el cumplimiento de todas las obligaciones legales, laborales, ambientales y de seguridad industrial y salud ocupacional. El detalle y respaldos de los trabajos ejecutados consta en las planillas de obra y sus anexos, los informes mensuales de fiscalización, así como en el Libro de Obra.

Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la *Cláusula Décima Séptima.- Recepción Provisional y Definitiva de las Obras y Cláusula Vigésima.- Mantenimiento de la Obra* del Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 con objeto realizar el “REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EMERGENTE DEL PUENTE DE BALZAR SOBRE EL RÍO DAULE EN EL CANTÓN BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS” que disponen lo siguiente con respecto

"17.01 RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición de LA CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a LA PREFECTURA DEL GUAYAS y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

LA PREFECTURA DEL GUAYAS podrá presentar reclamos a LA CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte de LA CONTRATISTA respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, LA CONTRATISTA está obligada a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al CONTRATISTA; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

17.02 RECEPCIÓN DEFINITIVA: *Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional, LA CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez (10) días contados desde la solicitud presentada por LA CONTRATISTA.*

(...)

La Recepción Definitiva procederá una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses, a contarse desde la suscripción del Acta de Recepción Provisional."

"CLÁUSULA VIGÉSIMA. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA

20.01 *El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo de la CONTRATISTA, para el cumplimiento de dicha obligación contractual.*

20.02 *Entiéndase como mantenimiento rutinario y vigilancia, las inspecciones técnicas entre el contratista y el Administrador del Contrato, para constatar el buen estado de la obra, lo que quedará evidenciado en un acta de visita."*

CLÁUSULA NOVENA: MULTAS

Durante la ejecución de las obras no se aplicaron multas al Contratista.



CLÁUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

Los conceptos y valores detallados a continuación han sido verificados de acuerdo con el informe económico actualizado al 25 de septiembre de 2024 remitido mediante memorando No. PCG-DFIN-2024-1834-M por la Directora Financiera, Ing. Ligia Alcívar Zambrano:

▪ ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL

PLANILLA NO.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO PLANILLADO	ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
CONTRATO PRINCIPAL:				
1	25-nov-2023 al 24-dic-2023	\$293,820.36120	\$73,455.09030	\$667,778.97
2	25-dic-2023 al 23-ene-2024	\$341,080.81180	\$85,270.20295	\$582,508.77
3	24-ene-2024 al 22-feb-2024	\$445,319.35300	\$111,329.83825	\$471,178.93
4	23-feb-2024 al 23-mar-2024	\$416,158.87130	\$104,039.71783	\$367,139.22
5	24-mar-2024 al 22-abr-2024	\$465,063.12652	\$116,265.78163	\$250,873.43
6	23-abr-2024 al 22-may-2024	\$500,154.67637	\$125,038.66909	\$125,834.76
7	23-may-2024 al 14-jun-2024	\$471,111.71103	\$125,834.76440	\$0.00
CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1				
1	01-mar-2024 al 30-mar-2024	\$118,979.10020	\$0.00	\$0.00
2	14-abr-2024 al 13-may-2024	\$98,772.70900	\$0.00	\$0.00
ORDEN DE TRABAJO NO. 1				
PLANILLA ÚNICA	23-may-2024 al 14-jun-2024	\$43,888.27524	\$0.00	\$0.00

Notas:

- El anticipo establecido en el Contrato Principal fue del 25% de su monto.
- La Entidad Contratante no consideró la entrega de anticipo para el Contrato Complementario No. 1.
- No aplica la entrega de anticipo para la Orden de Trabajo No. 1.
- La Entidad Contratante no consideró la entrega de anticipo para la Orden de Trabajo No. 1.



▪ PLANILLAS DE OBRA

PLANILLA NO.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MONTO PLANILLADO	MONTO PLANILLADO ACUMULADO	%	% ACUM.	ANTICIPO AMORTIZADO	RETENCIÓN EN LA FUENTE	MONTO NETO	TRAMITE	ESTADO	FECHA DE PAGO	COMPROB. DE PAGO
CONTRATO PRINCIPAL MONTO: \$2,964,936.25780				100.0%								
1	25-nov-2023 al 24-dic-2023	\$293,820.36120	\$293,820.36120	9.9%	9.9%	\$73,455.09030	\$5,141.86	\$215,223.41	314-2024	Pagado	26-feb-24	328
2	25-dic-2023 al 23-ene-2024	\$341,080.81180	\$634,901.17300	11.5%	21.4%	\$85,270.20295	\$5,968.91	\$249,841.70	1312-2024	Pagado	06-may-24	909
3	24-ene-2024 al 22-feb-2024	\$445,319.35300	\$1,080,220.52600	15.0%	36.4%	\$111,329.83825	\$7,793.09	\$326,196.42	1796-2024	Pagado	29-may-24	1107
4	23-feb-2024 al 23-mar-2024	\$416,158.87130	\$1,496,379.39730	14.0%	50.5%	\$104,039.71783	\$7,282.78	\$304,836.37	2141-2024	Pagado	18-jun-24	1280
5	24-mar-2024 al 22-abr-2024	\$465,063.12652	\$1,961,442.52382	15.7%	66.2%	\$116,265.78163	\$8,138.60	\$340,658.75	3008-2024	Pagado	31-jul-24	1663
6	23-abr-2024 al 22-may-2024	\$500,154.67637	\$2,461,597.20019	16.9%	83.0%	\$125,038.66909	\$8,752.71	\$366,363.30	3254-2024	Pagado	21-ago-24	1862
7	23-may-2024 al 14-jun-2024	\$471,111.71103	\$2,932,708.91122	15.9%	98.9%	\$125,834.76440	\$8,244.45	\$337,032.49	4027-2024	En revisión		
CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1 MONTO: \$235,700.68000				100.0%								
1	01-mar-2024 al 30-mar-2024	\$118,979.10020	\$118,979.10020	50.48%	50.5%	\$0.00	\$2,082.13	\$116,896.97	2142-2024	Pagado	26-jun-24	1381
2	14-abr-2024 al 13-may-2024	\$98,772.70900	\$217,751.80920	41.91%	92.4%	\$0.00	\$1,728.52	\$97,044.19	3009-2024	Pagado	02-ago-24	1714
ORDEN DE TRABAJO NO. 1 MONTO: \$50,988.72920				100.0%								
1	23-may-2024 al 14-jun-2024	\$43,888.27524	\$43,888.27524	86.1%	86.1%	\$0.00	\$768.04	\$43,120.24	3338-2024	Pagado	23-ago-24	1886

Notas:

- Montos no incluyen IVA.
- Las obras del Contrato Principal se culminaron a satisfacción con un monto planillado del 98.9% del monto presupuestado.
- Las obras del Contrato Complementario No. 1 se culminaron a satisfacción con un monto planillado del 92.4% del monto presupuestado.
- Las obras de la Orden de Trabajo No. 1 se culminaron a satisfacción con un monto planillado del 86.1% del monto presupuestado.



○ REAJUSTES DE PRECIOS PROVISIONALES

PLANILLA NO.	MONTO	RETENCIÓN EN LA FUENTE	MONTO NETO	TRAMITE	ESTADO	FECHA DE PAGO	COMPROB. DE PAGO
CONTRATO PRINCIPAL							
RPP 1 CP	\$2,775.94	\$48.58	\$2,727.36	1310-2024	Pagado	12-abr-24	755
RPP 2 CP	\$4,506.87	\$78.87	\$4,428.00	1776-2024	Pagado	21-may-24	1059
RPP 3 CP	\$6,931.95	\$121.31	\$6,810.64	1777-2024	Pagado	31-may-24	1145
RPP 4 CP	\$5,811.03	\$101.69	\$5,709.34	2445-2024	Pagado	27-jun-24	1395
RPP 5 CP	\$7,418.92	\$129.83	\$7,289.09	3343-2024	Pagado	21-agosto-24	1860
RPP 6 CP	\$8,882.37	\$155.44	\$8,726.93	3977-2024	Pagado	24-sept-24	2150
RPP 7 CP	\$7,945.51	\$138.05	\$7,806.46	4149-2024	En revisión		
CONTRATO COMPLEMENTARIO NO. 1							
RPP 1 CC	\$139.80	\$2.45	\$137.35	3015-2024	Pagado	01-agosto-24	1683
RPP 2 CC	\$325.26	\$5.69	\$319.57	3344-2024	Pagado	21-agosto-24	1859

Notas:

- Montos no incluyen IVA.
- Las fórmulas polinómicas aplicadas son las que constan en el Contrato Principal y en el Contrato Complementario No.1, según corresponda.
- No aplica reajuste de precios para la Orden de Trabajo No. 1.



○ REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS

PLANILLA NO.	MONTO	RETENCIÓN EN LA FUENTE	MONTO NETO	TRAMITE	ESTADO	FECHA DE PAGO	COMPROB. DE PAGO
CONTRATO PRINCIPAL							
RPD Anticipo CP	\$9,337.33	\$163.40	\$9,173.93	1308-2024	Pagado	12-abr-24	756

Notas:

- Montos no incluyen IVA.
- Las fórmulas polinómicas aplicadas son las que constan en el Contrato Principal y en el Contrato Complementario No.1, según corresponda.
- No aplica reajuste de precios para la Orden de Trabajo No. 1.
- De acuerdo con las respectivas fechas de pago, se deberán tramitar hasta la liquidación del contrato los reajustes definitivos de las planillas de obra del Contrato Principal (Planillas de Obra No. 1 a No. 7) y del Contrato Complementario No. 1 (Planillas de Obra No. 1 y No. 2), aplicando las fórmulas polinómicas contractuales correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. -

Con base en lo estipulado en las cláusulas de la presente Acta, la Comisión Técnica procede con Recepción Provisional de las Obras a satisfacción de la Entidad Contratante. Se incluyen como documentos habilitantes de la presente Acta de Recepción Provisional de las Obras el expediente documental que reposa en la Dirección de Obras Públicas de la Prefectura del Guayas, el Acta de Inspección en el sitio de obra, el Informe Económico elaborado por la Dirección Financiera y el Informe de procedencia del Técnico No Interviniente en el proceso de ejecución del contrato.

En fe de conformidad y aceptación, se suscribe electrónicamente a los tres (03) días del mes de octubre de 2024, el Acta # 088-DPOP-GPG-2024 de Entrega Recepción Provisional de los trabajos de "Reforzamiento estructural emergente del puente de Balzar sobre el río Daule en el cantón Balzar de la provincia del Guayas", ejecutados por la compañía INESTRUCSUR INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A., mediante el Contrato de Emergencia No. L-CPG-9-2023-X-0 suscrito con el Gobierno Provincial del Guayas.

Por la Entidad Contratante:

Ing. Christian Loor Morán
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Gobierno Provincial del Guayas

Ing. César Chica Carvajal
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
Gobierno Provincial del Guayas

Por la Contratista:

Ing. Xavier Núñez Aguirre
GERENTE GENERAL
INESTRUCSUR INGENIERIA DE ESTRUCTURAS DE SUR AMÉRICA S.A.